



**RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE PUBLICA EL RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ADJUDICATARIOS DE LA CONVOCATORIA 2025 DE AYUDAS A PERSONAS REFUGIADAS DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**

En cumplimiento de lo establecido en las bases de la Convocatoria 2025 de Ayudas a Personas refugiadas de la Universidad Rey Juan Carlos, una vez finalizado el proceso de revisión de las solicitudes y de la documentación aportada en las mismas, e iniciados los trámites de resolución del procedimiento, la convocatoria se declara DESIERTA ante el reparo establecido por la Intervención General de la Universidad Rey Juan Carlos en relación a la acreditación suficiente de la situación de necesidad de la ayuda, en los términos y criterios establecidos en las bases de la convocatoria.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa y será publicada en el Tablón Electrónico de la URJC, podrá interponerse recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde la publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Móstoles a fecha de la firma electrónica

Abraham Duarte Muñoz  
RECTOR

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DUARTE MUÑOZ ABRAHAM	20-03-2026 08:30:36

Universidad Rey Juan Carlos